

BASES

PRIMERA. Compañía Organizadora

Caixa Popular con domicilio social en la Avda. Juan de la Cierva N.º 9 del Parque Tecnológico – Paterna

Campaña a desarrollar los meses desde 15 septiembre a 31 diciembre 2020.

SEGUNDA.- Ámbito Territorial.

El ámbito territorial de la promoción comprenderá el territorio nacional donde están situadas las oficinas de Caixa Popular.

TERCERA. Fechas de la promoción.

Desde el 15 septiembre hasta el 31 diciembre 2020.

CUARTA. Condiciones de acceso al regalo.

Clientes que contraten en el periodo promocional una o varias pólizas de los productos incluidos en la promoción, siempre que se adhieran al servicio Tarifa Plana Multitranquilidad y que cumplan las condiciones determinadas en estas bases promocionales podrán conseguir un incentivo económico consistente en una tarjeta regalo.

El Tomador tiene que ser una persona física y tiene que ser el mismo en todas las pólizas que computen en esta campaña. El Tomador firmará un compromiso de permanencia de 3 años para acceder al regalo.

QUINTA. Detalle de las bases promocionales:

Los productos incluidos en la campaña y las primas netas mínimas anualizadas requeridas son las siguientes:

SEGURO HOGAR RURAL COMPACTO O RURAL FLEXIBLE PRIMA NETA MINIMA ANUALIZADA 150€

SEGURO DECESOS RGAASISTENCIA FAMILIAR PRIMA NETA MINIMA ANULAZADA 150€

SEGURO ACCIDENTES RGAPERSONAL PLUS PRIMA NETA MINIMA ANUALIZADA 100€

SEGURO ITBAREMADA RGAIT AUTONOMOS PRIMA NETA MINIMA ANUALIZADA 200€

SEGURO VIDA RURAL PROTECCIÓN O RURALVITAL PRIMA NETA MINIMA ANUALIZADA 200€

SEGURO AUTOMOVIL REALE, LIBERTY O MAPFRE PRIMA NETA MINIMA ANUALIZADA 200€.

SEGURO COMERCIO (tomador persona física) PRIMA NETA MINIMA 200€

Incluidas las pólizas a diferido de los productos que se permitan.

No computaran en esta campaña las pólizas de reemplazo, se considera póliza de reemplazo que un mismo Tomador anule una póliza que cumpla las bases promocionales y que en un periodo máximo de 4 meses contrate otra similar en el mismo ramo.

Las pólizas deben estar al corriente de pago en el momento de entrega de la tarjeta excepto en el caso de pólizas diferidas, en cuyo caso se le entregara al cliente la tarjeta con el compromiso por parte de éste de proceder a la devolución de su importe íntegro si la póliza no llegase a tomar efecto.

Incentivo Económico:

El regalo consiste en una tarjeta regalo únicamente se entregará una tarjeta por tomador, el importe de la tarjeta dependerá del número de seguros contratados, como se indica a continuación.

SEGUROS AGRUPADOS	IMPORTE DE LA TARJETA
1 de nueva contratación	20€
1 de nueva contratación + 1 contratada con anterioridad *	40€
2 de nueva contratación	60€

3 de nueva contratación	150€
4 de nueva contratación	300€
5 o más de nueva contratación	500€

* Solo uno de los seguros agrupados podrá haber sido contratado con anterioridad a esta promoción.

SEXTA. Fiscalidad.

El importe de la tarjeta regalo tendrá consideración de rendimiento de capital mobiliario y está sujeto a la legislación fiscal vigente.